Ayuntamiento de Puerto Real
Voluntariado

BASES Y CONVOCATORIA DEL II CERTAMEN DE RELATOS SOLIDARIOS 2014 POR LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE VOLUNTARIADO, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN.

1. Participantes:
Podrán participar en este concurso cualquier persona mayor de 18 años con un máximo de dos relatos por persona, no pudiendo acumular la misma persona más de un premio.

2. Temática:
La temática de este certamen versará sobre los valores de la solidaridad, la cooperación y el voluntariado tanto dentro como fuera de nuestras fronteras teniendo como fin sensibilizar a la población y promover valores solidarios y democráticos. Los relatos serán inéditos, originales, escritos en castellano y con utilización del lenguaje inclusivo, debiendo tener una extensión de entre 3 y 10 folios, en formato DIN A-4, a doble espacio y por una sola cara, con tipo y tamaño de letra Óptima 11. Se presentarán por duplicado.
La obra no deberá haber sido premiada en otros certámenes.

3. Plazo y forma de presentación de las obras:
El plazo para la presentación de los relatos será del 18 de julio al 22 de septiembre de 2014.
Se entregarán en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Puerto Real sito en el Centro Administrativo Municipal en la Plaza del Poeta Rafael Alberti s/n de 9'00 a 13'30 horas,y por cualquiera de los procedimientos administrativos legalmente establecidos, debiendo adjuntar la siguiente documentación:

- Instancia normalizada debidamente cumplimentada, que deberá incluir seudónimo y en sobre cerrado:
- Fotocopia DNI
- 2 Copias del RELATO PARTICIPANTE firmados con el seudónimo correspondiente.

4. Jurado:
El jurado estará compuesto por:

Teniente de Alcaldesa del Área de Bienestar Social
2 técnicos del Servicio Municipal de Solidaridad y Cooperación
Agente literario

El fallo del jurado se publicará en la web municipal a partir del día 10 de octubre de 2014 y se comunicará directamente a los/las ganadores/as, pudiendo declarar desiertos los premios si así se estima oportuno.

El fallo del jurado será inapelable. Las decisiones que tome el jurado no podrán ser objeto de impugnación y estará facultado para resolver cualquier situación no prevista en las bases en la forma que considere oportuno.

5. Propiedad y publicación de las obras:
Una vez publicado el fallo, permanecerán durante 30 días en el Servicio Municipal de Solidaridad y Cooperación y podrán ser retirados por los/las autores/as o por personas

debidamente autorizada. Transcurrido el plazo, la organización del certamen procederá a su archivo.

El Ayuntamiento de Puerto Real se reserva el derecho de publicación de las obras premiadas y podrán ser editadas en formato libro o en formato de calendario, previo acuerdo entre Ayuntamiento y autores/as.

6. Premios:
Se establecen tres premios, dotándose de los siguientes importes:

1º Premio: 100,00 €
2º Premio: 75,00 €
3ª Premio: 50,00 €

Los premios correspondientes serán abonados mediante transferencia bancaria, para lo que se solicitará a los/las premiados/as certificación de número de cuenta bancaria.

7. Aceptación de las bases:

La participación en este certamen supone la aceptación total de las bases así como del jurado y su fallo.
Para lo no dispuesto en estas bases, habrá que estar en lo que resulte de aplicación de los órganos colegiados de los artículos 22 y siguientes de la LRJPAC.